

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN JAÉN, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 21 NOVIEMBRE DE 2024 POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES SIN PROPOSICIÓN.

EXPTE: APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23

TÍTULO: Aprovechamiento Forestales en pie 2024 en montes de dominio público en la provincia de Jaén.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: Canon mínimo anual.

TRAMITACIÓN: ORDINARIO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 29 de Junio de 2024, mediante Resolución de la Delegación Territorial se acordó la aprobación del expediente de contratación de aprovechamientos forestales en pie, con título “*Aprovechamientos Forestales en pie 2024 en montes de dominio público en la provincia de Jaén*” y número de expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23, así como la apertura del procedimiento de adjudicación y los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares de dicho procedimiento.

SEGUNDO.- Con fecha 12 de Agosto de 2024 ha sido publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía - Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, en la página www.juntadeandalucia.es, Resolución de 8 de Agosto de 2024, de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, anunciando licitación del Expte. APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23 (32 lotes) cuyos datos son los siguientes:

Lote nº	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
1	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	Aceitunas	1400 Kg.
2	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	Aceitunas	2550 Kg.
3	Cabra del Santo Cristo	Los Romerales (JA-10142-JA)	Biomasa	1009 Tm
4	Pozo Alcón	Cerros del Pozo (JA-10006-JA)	Biomasa	920 Tm
5	Hornos	Desde Aguamula a Montero (JA-11027-JA)	Biomasa	3700 Tm
6	Hornos	Desde Aguamula a Montero (JA-11027-JA)	Biomasa	5500 Tm
7	Jaén	Cerro de Jabalcuz (JA-10204-JA)	Conífera y Biomasa	1357,5 m.c. 452,5 T.m.
8	Santiago-Pontones	Los Calares (JA-11037-JA)	Coníferas	3000 m.c.
9	Santiago-Pontones	María Arnal (JA-11032-JA)	Coníferas	800 m.c.
10	Segura de la Sierra	Arrancapechos (JA-11035-JA)	Coníferas	4100 m.c.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	22/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE6YV3XDTSBZ3U5SUDARCPHE3	PÁG. 1/7	



11	Santiago-Pontones	María Arnal (JA-11032-JA)	Coníferas	4700 m.c.
12	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	Coníferas	1200 m.c.
13	Quesada	Grupo de Montes de Poyo de Santo Domingo (JA-11007-JA)	Coníferas	3250 m.c.
14	Torres	Hoyalinos y Hoya de la Cebada (JA-10500-JA)	Leñas de frondosas	100.000 Kg
15	Valdepeñas de Jaén	Los Barrancos (JA-10507-JA)	Pastos	22,5 UGM
16	Belmez de la Moraleda, Huelma	El Buitre (JA-11199-JA)	Pastos	19,5 UGM
17	Quesada	Coto de los Viudos (JA-10207-JA)	Pastos	10,5 UGM
18	Cabra del Santo Cristo	Cueva del Oro (JA-10508-JA)	Pastos	3 UGM
19	Huesa	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	9 UGM
20	Huesa	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	12 UGM
21	Huesa	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	4,5 UGM
22	Ubeda	Riberas Río Guadiana Menor (JA-10113-JA)	Pastos	6 UGM
23	Jódar	Matarribazos (JA-10206-JA)	Pastos	14,25 UGM
24	Villanueva del Arzobispo	La Albarda (JA-11128-JA)	Pastos	30 UGM
25	Cabra del Santo Cristo	Ceacejo (JA-70062-JA)	Pastos Cortafuegos	22,5 UGM
26	Quesada	Cortijo del Pino y Otras (Las Cumbres) (JA-10011-JA)	Pastos Cortafuegos	60 UGM
27	Huesa	Charrín (JA-11502-JA)	Pastos Cortafuegos	21 UGM
28	Cabra del Santo Cristo	El Chantre (JA-11186-JA)	Pastos Cortafuegos	45 UGM
29	Santisteban del Puerto, Castellar	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	Piñas	13000 Kg.
30	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	Piñas	5000 Kg.
31	Andújar	Coto Valquemado (JA-10105-JA)	Piñas	10000 Kg.
32	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	Plantas Aromáticas	12000 Kg

TERCERO.- Dicho otorgamiento, en atención a lo dispuesto en los artículos 92.1 y 96.3 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, ha de efectuarse previa licitación, observando las reglas de publicidad y concurrencia competitiva, declarándose aplicables con carácter subsidiario las prescripciones que a tal respecto contiene la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 21 de Noviembre de 2024, se dicta Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén por la que se acuerda la adjudicación de la licitación correspondiente al expediente aprovechamientos DEM-2024-23 por procedimiento abierto de contratos de aprovechamiento forestal en montes de dominio público, incluidos en el programa anual de 2024 y se declara desierto en los lotes sin proposición.

En este sentido se recoge en el punto **primero** del Resuelvo lo siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	22/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE6YV3XDTSBZ3U5SUDARCPHE3	PÁG. 2/7	



ADJUDICAR la licitación de los lotes 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 26 y 27 del expediente “APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23” para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en montes de dominio público en la provincia de Jaén, a la persona licitadora reflejada a continuación por el importe y período siguientes:

NUMERO Y DATOS DEL LOTE ADJUDICADO	NIF - RAZON SOCIAL ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€ - excluido IVA)	PERIODO
3 - APROVECHAMIENTO DE BIOMASA - 1.009 Tm. - MONTE LOS ROMERALES (JA-10142-JA) - T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO	*****7890 - MADERAS CAMPOS S.L.	1.029,18	36 meses desde firma Acta Inicio (de 1 Ene. a 31 Dic.)
4 - APROVECHAMIENTO DE BIOMASA - 920 Tm. - MONTE CERROS DEL POZO (JA-10006-JA) - T.M. POZO ALCON	*****2008 - ROCINA VERDE S.L.	19.513,20	36 meses desde firma Acta Inicio (de 1 May. a 30 Nov.)
6 - APROVECHAMIENTO DE BIOMASA - 5.500 Tm. - MONTE DESDE AGUAMULA A MONTERO (JA-11027-JA) - T.M. HORNOS	*****184T - DAVID FUENTES MORENO	6.600,00	48 meses desde firma Acta Inicio (de 1 May. a 30 Nov.)
8 - APROVECHAMIENTO DE CONIFERAS - 3.000 mc. - MONTE LOS CALARES (JA-11037-JA) - T.M. SANTIAGO-PONTONES	*****184T - DAVID FUENTES MORENO	3.600,00	36 meses desde firma Acta Inicio (de 1 Ene. a 31 Dic.)
9 - APROVECHAMIENTO DE CONIFERAS - 800 mc. - MONTE MARIA ARNAL (JA-11032-JA) - T.M. SANTIAGO-PONTONES	*****184T - DAVID FUENTES MORENO	960,00	36 meses desde firma Acta Inicio (de 1 Ene. a 31 Dic.)
10 - APROVECHAMIENTO DE CONIFERAS - 4.100 mc. - MONTE ARRANCAPECHOS (JA-11035-JA) - T.M. SEGURA DE LA SIERRA	*****1729- PLATAFORMA LOGÍSTICA FORESTAL, S.L.	70.110,00	48 meses desde firma Acta Inicio (de 1 Ene. a 31 May. y de 16 de Oct a 31 de Dic.)
11 - APROVECHAMIENTO DE CONIFERAS - 4.700 mc. - MONTE MARIA ARNAL (JA-11032-JA) - T.M. SANTIAGO-PONTONES	*****184T - DAVID FUENTES MORENO	103.870,00	48 meses desde firma Acta Inicio (de 1 May. a 30 Nov.)
12 - APROVECHAMIENTO DE CONIFERAS - 1.200 mc. - MONTE PEÑA ALTA (JA-11024-JA) - T.M. ORCERA	*****8018 -MADERAS NAVALACEDRA S.C.A.	12.000,00	36 meses desde firma Acta Inicio (de 1 Ene. a 31 May. y de 16 de Oct a 31 de Dic.)
13 - APROVECHAMIENTO DE CONIFERAS - 3.250 mc. - MONTE GRUPO MONTES POYO DE SANTO DOMINGO (JA-11007-JA) - T.M. QUESADA	*****8018 -MADERAS NAVALACEDRA S.C.A.	22.750,00	48 meses desde firma Acta Inicio (de 1 Abr. a 30 Nov.)
15 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 22,5 UGM - MONTE LOS BARRANCOS (JA-10507-JA) - T.M. VALDEPEÑAS DE JAÉN	*****4090 - VENTISQUEROS S.C.A.	17.455,50	Desde firma Acta Inicio hasta 31 de Dic 2028 (de Ene. a Dic.)
16 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 19,5 UGM - MONTE EL BUITRE (JA-11199-JA) - T.M. BELMEZ DE LA MORALEDA, HUELMA	****153F - DIEGO JAVIER MAÑAS GÁMEZ	4.929,80	Desde firma Acta Inicio hasta 30 de Sep. 2028 (de Jun. a Sep.)
17 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 10,5 UGM - MONTE COTO DE LOS VIUDOS (JA-10207-JA) - T.M. QUESADA	*****950L - ADOLFO GARCÍA SEVILLA	6.310,00	Desde firma Acta Inicio hasta 30 de Jun. 2028 (de 1 de Mar. a 30 de Jun.)
18 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 3 UGM - MONTE CUEVA DEL ORO (JA-10508-JA) - T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO	*****658V - SERGIO PRIETO MARTÍNEZ	1.327,99	Desde firma Acta Inicio hasta 30 de Jun. 2028 (de 1 de Nov. a 30 de Jun.)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR MARIA JOSE LARA SERRANO

22/01/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmE6YV3XDTSBZ3U5SUDARCPHE3

PÁG. 3/7





24 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS - 30 UGM - MONTE LA ALBARDA (JA-11128-JA) - T.M. VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	*****865R - FRANCISCO TISCAR MORENO	6.600,00	Desde firma Acta Inicio hasta 31 de Dic 2027 (de Ene. a Dic.)
25 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS CORTAFUEGOS - 22,5 UGM - MONTE CEACEJO (JA-70062-JA) - T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO	*****943F - JESUS CARLOS JUSTICIA GONZALEZ	15.125,00	Desde firma Acta Inicio hasta 31 de Dic 2028 (de Ene. a Dic.)
26 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS CORTAFUEGOS - 60 UGM - MONTE CORTIJO DEL PINO Y OTROS (LAS CUMBRES) (JA-10011-JA) - T.M. QUESADA	*****950L - ADOLFO GARCIA SEVILLA	46.100,00	Desde firma Acta Inicio hasta 30 de Jun 2028 (de Nov. a Jun.)
27 - APROVECHAMIENTO DE PASTOS CORTAFUEGOS - 21 UGM - MONTE CHARRIN (JA-11502-JA) - T.M. HUESA	*****950L - ADOLFO GARCIA SEVILLA	10.220,00	Desde firma Acta Inicio hasta 30 de Jun 2028 (de Ene. a Jun.)

De igual modo en el punto **segundo** del Resuelvo se establece lo siguiente:

Declarar DESIERTA la licitación relativa a los lotes señalados a continuación del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23, para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en los montes de dominio público en la provincia de Jaén, cuyos datos se indican a continuación:

Lote nº	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
1	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	Aceitunas	1400 Kg.
2	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	Aceitunas	2550 Kg.
5	Hornos	Desde Aguamula a Montero (JA-11027-JA)	Biomasa	3700 Tm
7	Jaén	Cerro de Jabalcuz (JA-10204-JA)	Conífera y Biomasa	1357,5 m.c. 452,5 T.m.
14	Torres	Hoyalinos y Hoya de la Cebada (JA-10500-JA)	Leñas de frondosas	100.000 Kg
19	Huesa	Riberas del Rio Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	9 UGM
20	Huesa	Riberas del Rio Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	12 UGM
21	Huesa	Riberas del Rio Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	4,5 UGM
22	Ubeda	Riberas Rio Guadiana Menor (JA-10113-JA)	Pastos	6 UGM
23	Jódar	Matarribazos (JA-10206-JA)	Pastos	14,25 UGM
28	Cabra del Santo Cristo	El Chantre (JA-11186-JA)	Pastos Cortafuegos	45 UGM
29	Santisteban del Puerto, Castellar	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	Piñas	13000 Kg.
30	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	Piñas	5000 Kg.
31	Andújar	Coto Valquemado (JA-10105-JA)	Piñas	10000 Kg.
32	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	Plantas Aromáticas	12000 Kg

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR MARIA JOSE LARA SERRANO

22/01/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmE6YV3XDTSBZ3U5SUDARCPHE3

PÁG. 4/7





QUINTO.- Continuando con el procedimiento establecido, el órgano de contratación requiere a las personas licitadoras designadas como adjudicatarias la presentación de la documentación recogida en el punto 6 del Pliego de condiciones Particulares.

Transcurrido el plazo legalmente establecido y siguiendo lo estipulado en el citado Pliego se constata lo siguiente:

- No se atiende el requerimiento efectuado por los licitadores propuestos como adjudicatarios en primera instancia para los lotes **12, 17, 26 y 27**.
- La documentación requerida para el resto de licitadores propuestos como adjudicatarios en primera instancia aparece correcta y completa en todos sus términos.

SEXTO.- Continuando con el procedimiento establecido, el órgano de contratación procede a solicitar a las siguientes personas licitadoras que han presentado la mejor proposición, según orden establecido por la Mesa de contratación en su día, para los Lotes 12, 17, 26 y 27, la documentación indicada en el punto 6 del Pliego, repitiéndose el proceso para el caso de que estos no presenten documentación y existan más licitadores que han presentado oferta en tiempo y forma.

Transcurrido el plazo legalmente establecido y siguiendo lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares se constata lo siguiente:

- La documentación requerida para el lote 12 a la siguiente persona licitadora propuesta como adjudicatario, PEDRO ARROYO MADERAS S.L, aparece correcta y completa en todos sus términos.
- La documentación requerida para los lotes 17, 26 y 27 a la siguiente persona licitadora propuesta como adjudicatario, DIEGO JAVIER MAÑAS GAMEZ, aparece correcta y completa en todos sus términos para los lotes 17 y 26, no presentándose la misma para el lote 27.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para dictar la presente Resolución la persona titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén conforme al Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA Extraordinario núm. 15 de 27 de Agosto de 2024), el Decreto 300/2022 del 30 de agosto por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de Diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29 de 30 de agosto de 2022) y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA núm. 203, de 17 de octubre de 2024).

SEGUNDO.- El punto 5.6 del Pliego de Condiciones Particulares, señala que una vez recibida la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la oferta más ventajosa, la persona titular de la Delegación Territorial correspondiente, autorizará la adjudicación del contrato.

Asimismo, dicho punto establece que no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	22/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE6YV3XDTSBZ3U5SUDARCPHE3	PÁG. 5/7	



TERCERO.- El punto 6 del Pliego de Condiciones Particulares, señala que “antes de la formalización de la autorización, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la persona adjudicataria deberá acreditar ante el órgano concedente:

- En el caso de que la persona adjudicataria sea una unión temporal de empresas, deberá aportar la escritura pública de formalización de la misma, cuya duración será coincidente con la de la concesión/autorización hasta su extinción.
- Tener suscritas las pólizas de seguro exigidas en el presente pliego.
- Haber constituido garantía definitiva en modo análogo a la garantía provisional y por el importe establecido en el anexo I.
- En su caso, haber efectuado pago correspondiente al primer periodo del canon”.

Por todo lo expuesto

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar la adjudicación y declaración de desierto efectuada por Resolución de fecha 21 de Noviembre de 2024, de los Lotes **12, 17, 26 y 27** del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23, para el otorgamiento de la licitación en régimen de concurrencia para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en montes de dominio público en la provincia de Jaén, dejando sin efecto la adjudicación inicial y declarando como adjudicatarios de los lotes indicados a las personas licitadoras reflejadas a continuación por el importe y período siguientes:

N.º. LOTE	DATOS DEL LOTE	ADJUDICATARIO NIF - RAZON SOCIAL	IMPORTE ADJUDICACIÓN (excluido IVA)	PERIODO
12	APROVECHAMIENTO DE CONIFERAS - 1.200 mc. - MONTE PEÑA ALTA (JA-11024-JA) - T.M. ORCERA	*****1426 - PEDRO ARROYO MADERAS S.L.	11.112,00 €	36 meses desde firma acta de inicio (de 1 de enero a 31 de mayo y de 16 de octubre a 31 de diciembre).
17	APROVECHAMIENTOS PASTOS 10,5 UGM - MONTE COTO DE LOS VIUDOS (JA-10207-JA) 255 Has. - T.M. QUESADA (JAÉN)	*****153F - DIEGO JAVIER MAÑAS GAMEZ	3.304,25 €	Desde firma acta de inicio hasta 30 de junio 2028 (de 1 de marzo a 30 de junio)
26	APROVECHAMIENTOS DE PASTOS CORTAFUEGOS 60 UGM - MONTE CORTIJO DEL PINO Y OTROS (LAS CUMBRES) (JA-10011-JA) 564 Has.	*****153F - DIEGO JAVIER MAÑAS GAMEZ	37.278,30 €	Desde firma acta de inicio hasta 30 de junio 2028 (de noviembre a junio)

Asimismo, declarar DESIERTA la licitación relativa al lote 27 del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23, para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en los montes de dominio público en la provincia de Jaén, cuyos datos son:

Lote n°	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
27	Huesa	Charrín (JA-11502-JA)	Pastos Cortafuegos	21 UGM

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	22/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE6YV3XDTSBZ3U5SUDARCPHE3	PÁG. 6/7	



SEGUNDO- Ordenar la publicación en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén - Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía “www.juntadeandalucia.es” - de la presente Resolución según lo previsto en el art. 53 y 151 del R.D Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley Contratos Sector Público, así como en el Pliego de Condiciones Particulares señalado y su notificación directa al adjudicatario y a los restantes de licitadores.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo del municipio en que tenga su sede el órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL.

Firma electrónica: María José Lara Serrano

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	22/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE6YV3XDTSBZ3U5SUDARCPHE3	PÁG. 7/7	